



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

18 JUN 2008

Recibido.....1300.....Hs.
Exp. N°.....20681.....F.P. UR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de modificar el artículo 5° de la Resolución N° 0659 emitida por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), proponiéndose el siguiente texto:

"Artículo 5°: Para la aprobación de los regímenes tarifarios o sus modificaciones, el Prestador formulará su estimación tarifaria mediante la presentación de la documentación pertinente, a la autoridad Concedente y, aprobada por éste la propuesta, se solicitará autorización del ENRESS, que se expedirá en un plazo no mayor a los noventa días corridos. Cumplido dicho plazo, el silencio del ENRESS se deberá considerar como aprobación ficta o tácita, quedando las cooperativas, automáticamente y sin más trámite, habilitadas a aplicar el régimen tarifario propuesto."

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Señor Presidente:

En contactos mantenidos con autoridades de distintas cooperativas de agua de la provincia, hemos receptado la preocupación por las demoras que se suceden en la aprobación, por parte del ENRESS, de los nuevos cuadros tarifarios propuestos.

Estas demoras tienen como consecuencia no pocos perjuicios económicos al funcionamiento cooperativo, ya que toda solicitud de aumento se corresponde con nuevos costos operativos para el prestador, que necesariamente deben trasladarse al usuario.

La no autorización en tiempo, tiende a desequilibrar las ajustadas economías de algunas cooperativas, comprometiendo la prestación de tan vital servicio y la existencia misma de las entidades.

Es conocida por todos la alta función social que cumple esta forma de economía solidaria, y constituye una obligación del poder público contribuir al esfuerzo de quienes trabajan por el bien común.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.